

# ocio LATINO

FUNDADO EN 1988



AÑO XXI - N.º 333  
SEPTIEMBRE I - 2000  
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Líder de la prensa mensual  
dirigida al colectivo inmigrante

**63.500**  
LECTORES al MES

AUDITADO Y CERTIFICADO 2001 FOR



## ▶ CHARLY ZAA

volvió a Madrid pero no cantó.

## ▶ NATALIA OREIRO

protagonizará novela por internet

## ▶ CUMBIA PERUANA

se pituquea

▶ Ecuatorianos se pronuncian  
por nueva Constitución.

▶ Profesores peruanos  
para universidades españolas.

▶ Colombianas hacia la igualdad  
para las empleadas del hogar.

▶ Bolivianos en el punto de  
mira de las deportaciones.

# ELVIS CRESPO

Regresó "El Jefe"

www.ociolatino.com  
PARA TODO EL MUNDO

EDICIÓN  
258

ocio  
LATINO®

30.320 EJEMPLARES  
DISTRIBUIDOS CADA MES  
Acreditado por  
PGD  
MAYO a JULIO 2007

AÑO XIII · Nº 258 · SEPTIEMBRE I

Oficina Central: Tel.: 91 477 14 79

Fax: 91 757 0075

Correo Electrónico: prensa@ociolatino.com

Web Site: www.ociolatino.com

Edita : DISEÑO LATINOAMERICANO S.L.  
C/ Puerto de Suebe, 13 - local 28038 Madrid

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

**Dirección:** José Luis Salvatierra

**Dirección Publicitaria:** Nilton López Ubilla

**Jefe de Redacción:** Yolanda Vaccaro

**Departamento Comercial:**

Juan Zeña (Madrid)

Carlos Pucutay (Barcelona)

Nilton López (Madrid)

**Pre-impresión:**

Elizabeth Peláez

**Redacción:**

Yolanda Vaccaro, José Luis Salvatierra,

Juan Carlos Saire,

Carlos Santivañez, Fernando Labrador

Luis Carlos Arias-Schreiber y

Profesor Mércury

**Fotografía:** Nilton López y Ricardo Serrano

**Corresponsal en Nueva York**

Félix Lam

**Corresponsal en Miami**

Javier Duran

Depósito Legal: M1081/1998 ISSN 1138848

OCIO LATINO es una marca registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el Nº 2.087.283-6.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción de ninguna parte de esta revista, ni tampoco su reproducción, ni utilización sin permiso anticipado y por escrito de la Revista.

© DISEÑO LATINOAMERICANO Madrid 2005

OCIO LATINO, es una publicación quincenal. Informa sobre la variedad de actividades de estilo latinoamericano que se ofrecen en España. La revista no se solidariza necesariamente con las opiniones de sus colaboradores.

Los anuncios, fechas, horarios y programación de actividades son responsabilidad de los anunciantes y organizadores, la revista no se responsabiliza de los cambios de última hora ni su contenido.

EDITADA EN ESPAÑA

**PUBLICIDAD**

**DIRECTO CON COMERCIALES:**

607 74 9419 NILTON LOPEZ UBILLA (Madrid)

646 08 62 91 JUAN ZEÑA (Madrid)

618 729 735 CARLOS PUCUTAY (Barcelona)

**Integra**  
MADRID  
FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA INMIGRANTES

5 - 8  
DICIEMBRE  
2008

IFEMA  
Feria de  
Madrid  
TU ENCUENTRO



País anfitrión:  
Ecuador

TODO UN MUNDO  
DE OPORTUNIDADES

Prescinde



[www.integramadrid.ifema.es](http://www.integramadrid.ifema.es)

**LINEA IFEMA**

LLAMADAS DESDE ESPAÑA  
INFOIFEMA 902 22 15 15  
EXPOSITORES 902 22 16 16  
FAX 91 722 58 04  
IFEMA Feria de Madrid  
28042 Madrid  
España  
integramadrid@ifema.es

# CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

## de los empleados del hogar

“Se pueden lograr las metas cuando uno es capaz de discutir y reivindicar sus derechos”. Son las palabras de Beatriz Vahos, una mujer colombiana vicepresidenta y portavoz de la asociación de Servicio Doméstico Activo (SEDOAC) quien, desde hace un año y medio, viene luchando con esta organización por la reivindicación de los derechos de los empleados del servicio doméstico en España. **Texto y fotos: ÁNGELA SARMIENTO**

**E**n entrevista con Ocio Latino, Beatriz, quien también trabaja como interna en una casa de familia desde hace 7 años, comentó cómo en este país las personas que trabajan como empleadas del hogar gozan de menos beneficios que el resto de los asalariados al no estar amparadas por el Estatuto de los Trabajadores. “Las personas que trabajan como empleadas domésticas deben afrontar diversas desventajas al encontrarse menos protegidas por las leyes vigentes. Por ejemplo, los empleados del hogar nos encontramos bajo el Régimen Especial de Empleados del Hogar de la Seguridad Social, por lo que no podemos cotizar para beneficiarnos luego del seguro de desempleo, ni cobrar la incapacidad temporal por enfermedad en determinadas situaciones”, comenta Beatriz. Más de 760.000 personas integran el colectivo de personas que trabajan en el servicio doméstico en España, labor que se rige por el Régimen Especial de los Empleados del Hogar de la Seguridad Social, que, en principio ofrece prestaciones similares a las de los demás trabajadores: tienen derecho a la asistencia sanitaria, incapacidad temporal o permanente, maternidad, jubilación y beneficios familiares por hijo a su cargo. El matiz está en >>





### Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones laborales del servicio del hogar están regulados en el Estatuto de los Trabajadores, donde se incluyen todas las actividades de ámbito doméstico -como el cuidado de la casa y la atención a los miembros de la familia o de las personas que convivan en el domicilio-. También comprende otras labores como la jardinería o la conducción, por ejemplo, siempre que estén relacionados directamente con las tareas domésticas.

que las citadas prestaciones no se les ofrecen en igualdad de condiciones que al resto de trabajadores. Algunas de las mayores diferencias se encuentran en las bajas por enfermedad (la prestación por incapacidad se hace efectiva 29 días después de que se haya hecho la solicitud); la jubilación, que no se puede solicitar antes de los 65 años si siempre se ha cotizado bajo este régimen; o la pensión por invalidez, para cuyo disfrute se ha de tener cotizado un período de 60 mensualidades en los últimos 10 años. Es el caso de la colombiana Marlene Pérez, quien lleva 7 años trabajando en el servicio doméstico como externa, por horas, y que en una ocasión tuvo que demandar a su empleadora pues la despidió improcedentemente por no asistir a trabajar dos días a causa de la muerte de su madre (un motivo de causa mayor). Ella dice con toda seguridad y anima a todas las empleadas del hogar "a hacer valer sus derechos y a atreverse a demandar aunque no tengan papeles, pues asegura que no pasa nada, eso si siempre con la asesoría de un abogado y teniendo pruebas, pues ella lo hizo y ganó el caso recibiendo todo lo que le correspondía por derecho como a cualquier trabajador."

Beatriz también nos comenta que la normativa actual exige a los empleadores de realizar un contrato laboral por escrito y que casi siempre se hace verbal, con lo que se transgreden muchos derechos de los empleados, como el de sus periodos de descansos semanales, el consecuente impago de horas extras, además de contar sólo con una indemnización de siete días por año trabajado con un máximo de seis mensualidades, mientras que los demás asalariados disfrutan de 33 días por año cumplido y con un límite de 24 sueldos. María del Carmen Ledezma es una boliviana de 52 años que desde que llegó a Madrid ha trabajado en el servicio doméstico como interna y según su testimonio, ha sufrido varios atropellos e injusticias por el hecho de no contar con un contrato, y hasta en uno de los casos ha tenido que demandar a su empleador por despido improcedente, ganando ella el caso. Además cuenta que en este tipo de empleo se tienen que cubrir jornadas de más de 12 horas de trabajo y que hay muy poco tiempo de descanso por el solo hecho de vivir en el mismo lugar de trabajo. Según ella "lo único bueno de trabajar en el servicio doméstico es la paga pues me permite ahorrar para lograr mi meta de >>

**Ann Michell**  
FAJAS REDUCTORAS Y POSTQUIRURGICAS

**Servicio a domicilio**

**GRATIS Reclame Gel Reductor**

C/ GRAN VÍA, 80 LOCAL 510  
Plaza España, salida Gran Vía

**SOMOS FABRICANTES Tel. 689 10 51 29 - 648 78 79 00**

*Bar Restaurante*  
**El Bitute**

Especialidades en: *Comida Criolla*  
*Pollos a la brasa, Ceviche*  
*Desayunos peruanos.*

Con la atención de Oscar y Nathaly  
Visita nuestra web:  
[www.elbitute.com](http://www.elbitute.com)

**Menú Diario**  
**OFERTA DEL MES 17.00€**  
Pollo + Patatas + Ensalada + 2 Cromas + Cristal kola 2L

C/ General Ricardos, 205 esquina con Monseñor Oscar Romero  
Eugenia de Montijo Carabanchel  
Reservas: 91 428 53 56 - 665 578 637  
HORARIO: Martes a Domingo de 9 a 22 hrs. LUNES CERRADO



## \* dato

Los inmigrantes residentes en España superan el 9% de la población, según datos del INE, y un 70% de ellos trabaja en el servicio doméstico. En España, el envejecimiento de la población y la necesidad de cuidar de los mayores, así como la poca capacidad para compaginar la vida familiar y profesional, han generado un aumento en la contratación de empleados domésticos que, en su mayoría, son inmigrantes y mujeres.

La temporalidad en este sector es de un 97% y más del 60% de este colectivo forma parte de lo que conocemos por economía sumergida según datos del Consejo Económico y Social (CES). El acceso a esta actividad depende en gran medida de la nacionalidad y se distinguen tres grandes grupos: las trabajadoras latinoamericanas, las procedentes de Europa del Este y las musulmanas. Los dos primeros colectivos suelen tener mayor aceptación: las latinoamericanas por el idioma, indispensable cuando deben ocuparse de niños, personas mayores o enfermos, y las del Este por su mayor nivel cultural."

poner mi propio taller de modistería y hacer una casa en mi país, por lo demás no hay ninguna otra ventaja pues en ningún lado he recibido, ni he visto que las chicas, reciban buen trato, tenemos que aguantar muchas humillaciones..." concluye.

Todo esto ha llevado a que SEDOAC, con el apoyo de otras asociaciones como AESCO y la Escalera Karakola, se hayan unido con el objetivo de luchar contra estas discriminaciones y lograr la igualdad de los derechos y deberes de los empleados del servicio doméstico, juntando firmas, para negociar con el gobierno la equiparación con el régimen general del Estatuto de los Trabajadores.

Aclara Beatriz que entre las especificaciones del documento que se quiere presentar al reunir las 500.000 firmas necesarias para negociar están la exigencia de un contrato escrito que regule la relación laboral y una nómina. También el establecimiento de un salario superior al salario mínimo interprofesional, suprimiendo el descuento por alojamiento o comidas; la fijación de dos pagas extras al año de 30 días de salario cada una y 30 días de vacaciones al año; una definición clara de los tiempos de trabajo con una jornada laboral no superior a 40 horas semanales y con horas extra pagadas, el pago de la seguridad social por parte del empleador; la indemnización por despido improcedente de 45 días por año trabajado y la inclusión del empleado dentro de la prevención de riesgos laborales propios del sector, entre otras.

Además de todo esto SEDOAC, que ya es una asociación establecida legalmente, "pretende con apoyo y subvenciones de distintos organismos y del gobierno, llegar a ser una bolsa de empleo, y un centro de apoyo y capacitación donde los nuevos empleados del servicio doméstico puedan aprender además de las labores propias del oficio, otras que les permitan vislumbrar un futuro mejor, además de darles a conocer sus derechos y deberes y prestar apoyo moral y jurídico para el logro de sus objetivos.", dice con ilusión su vicepresidenta Beatriz Vahos. Es por estas razones que la asociación trabaja con empeño a pesar de las dificultades de horarios con las que cuentan sus miembros, según lo explica Beatriz, ya que la mayoría son empleados del hogar, pero comenta que se reúnen el último domingo de cada mes a las 5 de la tarde para ir avanzando en sus metas y que cualquier persona que se quiera unir a la misma puede hacerlo, sólo tiene que acudir a la sede que está ubicada en la C/ Embajadores, 52 Local o llamar a Benilda Cruz Presidenta de SEDOAC al 638385104, para inscribirse, "cualquier persona y ayuda es bienvenida", concluye Beatriz ●



# Restaurante El Costeño Ecuatoriano



## AMANECEDERO

Sabados y Domingos desde las 6 am. Los demas días desde las 11 am. hasta las 2 am. MARTES CERRADO

- Arroz marinero • Encebollados • Pescado
- Apanados • Ceviches • Las más ricas Fritadas de Madrid al estilo Ecuador • Los más deliciosos Caldos de bolas, de salchicha
- La mejor comida Ecuatoriana

**C/ Costanilla de los Angeles, 15 Tel: 91 547 93 96**  
 Las esperamos Sab. y Dom. desde las 6 am. con CALDO DE GALLINA  
 Salón para bautizos, comuniones y actos sociales

**Menú 8€**  
 de Lunes a viernes

## BAR PERUANO

# POLLO Y CARBÓN

POLLOS A LA BRASA "EL AUTENTICO AL CARBON"

**Yahora Pachamancall!**

ANTICUCHOS • RACHI • COSTILLAS • CEBICHE • PLATOS CRIOLLOS

Alfajores, Picarones, y más  
 Además: jalea • Seco de cabrito • caldo de gallina •

**PRECIOS ECONOMICOS**

**Pollo Papas Ensalada Salsas**



**AMPLIACIÓN DE LOCAL**

**c/ Molins de Rey, 3 28034 Madrid**  
**Fuencarral 91 372 13 73**  
 Abierto todos los días a partir de las 12